Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE CULTURA
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGIA

USHUAIA, **1° de noviembre de 2021**

VISTO el Expediente MECCT-E-67588-2021 del registro de esta gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la la adquisición del servicio de impresión de cartelería para la 3ra y 4ta muestra que forman parte del Ciclo de Artistas del Museo Fueguino de Arte, según detalle de Nota de Pedido N° 21/21.

Que en orden n° 13 obra la Autorización de la Secretaría de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la contratación Directa N° 21/21.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado a través del Fondo Especifico Provincial de Museos – Ley Provincial N° 952 depositados en la Cuenta Corriente 283096 denominada: "Cuenta Pagadora Fondo Especifico Provincial de Museos – Ley 952 – Secretaría de Cultura" del Banco Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso l) y N° 1055 y N° 1333; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/2020 - Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. N° 58/21 y Nº 17/21 Anexo I Capítulo I Inciso a) y sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 417/2020 – Anexo II y Resoluciones M.E.C.C. y T. N° 817/2020 – Anexo II

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Contratación Directa N° 21/21, referente a la adquisición del servicio de impresión de cartelería para la 3ra y 4ta muestra que forman parte del Ciclo de Artistas del Museo Fueguino de Arte, según detalle de Nota de Pedido N° 31/21, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. – 7096UG; U.G.C. – UC7023 - Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° **120** /21

MUÑOZ Adriana Alejandra
Firmado digitalmente por MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2021.11.01 10:56:13 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2021
Pieza Administrativa E Nro. 67588- E - 2021- 1640 - 0/ **Fecha: 29/10/21**
RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952 **Apertura: 5/11/2021 12:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Nº 1015, Titulo I Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Nº 1055 y Nº 1033; los Decretos Provinciales Nº 674/11 y 417/2020 Anexo II y las Resoluciones OPC Nº 58/21 y 17/2021, Anexo I, Capítulo I Inciso "a" y sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/506 21 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**CARTELERIAS VARIAS. UNIDAD**			
>>	CORPOREO POLYFAN DE 120X60CM - PINTADO A UN COLOR	1.00		
2	**PLOTEO VINILO DE CORTE DE 200X170CM**			
>>	PLOTEO VINILO DE CORTE DE 200X170CM	1.00		
3	**PLOTEO VINILO DE CORTE DE 200X215CM**			
>>	PLOTEO VINILO DE CORTE DE 200X215CM	1.00		
4	**PLOTEO VINILO DE CORTE DE 200X160CM**			
>>	PLOTEO VINILO DE CORTE DE 200X160CM	2.00		
5	**PLOTEO VINILO DE CORTE DE 110X40CM. unidad**			
>>	PLOTEO VINILO DE CORTE DE 110X40CM	4.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

MUÑOZ
Adriana
Alejandra

Firmado digitalmente por MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2021.11.01 10:56:33 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2021
Pieza Administrativa E Nro. 67588- E - 2021- 1640 - 0/ **Fecha: 29/10/21**
RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952 **Apertura: 5/11/2021 12:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Nº 1015, Titulo I Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Nº 1055 y Nº 1033; los Decretos Provinciales Nº 674/11 y 417/2020 Anexo II y las Resoluciones OPC Nº 58/21 y 17/2021, Anexo I, Capítulo I Inciso “a” y sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/506 21 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

MUÑOZ Adriana Alejandra
Firmado digitalmente por MUÑOZ Adriana Alejandra
Fecha: 2021.11.01 10:56:46 -03'00'

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Conforme a lo establecido en el Decreto Nº 674/11 Artículo 34 inciso 96)
Plazo de Entrega:	10 días hábiles
Mantenimiento de Oferta:	Según lo estipulado en el Decreto Nº 674/11 Artículo 34 inciso 47)
Lugar de Entrega:	Av. Belgrano Nº 319 - Museo Fueguino de Arte
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	El día 05/11/2021 a las 11 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	mcarrea@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Av. Maipu Nº 465
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no
Requiere Muestra:	No